



Revista Científica General José María Córdova

(Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos)

Bogotá D.C., Colombia

ISSN 1900-6586 (impreso), 2500-7645 (en línea)

Web oficial: <https://www.revistacientificaesmic.com>

La delincuencia según delincuentes: testimonios de penados reincidentes en cárceles chilenas

Crime according to criminals: testimonies of repeat offenders in Chilean prisons

Mauricio Olavarria Gambi 

Departamento de Estudios Políticos, Universidad de Santiago de Chile

mauricio.olavarria@usach.cl

Citación APA: Olavarria Gambi, M. (2025). La delincuencia según delincuentes: testimonios de penados reincidentes en cárceles chilenas. *Revista Científica General José María Córdova*, 23(49), 317-341. <https://doi.org/10.21830/19006586.1402>



Publicado en línea: 27 de febrero de 2025



Enviar un artículo a la Revista

Responsabilidad de contenidos: La responsabilidad por el contenido de los artículos publicados por la Revista Científica General José María Córdova (Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos) corresponde exclusivamente a los autores. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, el Ejército Nacional, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.



Los artículos publicados por el Sello Editorial ESMIC y la Revista Científica General José María Córdova (Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos) son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: **Atribución - No Comercial - Sin Derivados**.

La delincuencia según delincuentes: testimonios de penados reincidentes en cárceles chilenas

Crime according to criminals: testimonies of repeat offenders in Chilean prisons

Mauricio Olavarria Gambi 

Departamento de Estudios Políticos, Universidad de Santiago de Chile

RESUMEN. Este artículo presenta los resultados de un análisis del fenómeno delictual basado en el testimonio de 387 personas reincidentes que cumplen condenas en diez cárceles de cinco regiones de Chile. El análisis se basó en la aplicación de la teoría fundamentada a los testimonios que proveyeron los penados entrevistados. Se concluye que quienes se reconocen a sí mismos como delincuentes ven la comisión del delito como un oficio del cual derivan utilidad, que hay racionalidad en su comportamiento delictual y que presentan una actitud egoísta que los lleva —mayoritariamente— a no reconocer el daño que provocan a sus víctimas. Finalmente, el trabajo discute algunas opciones de política pública para enfrentar al crimen.

PALABRAS CLAVE: cárcel; Chile; crimen; delincuencia; desistimiento; reincidencia

ABSTRACT. This article analyzes the criminal phenomenon based on the testimony of 387 repeat offenders serving sentences in ten prisons in five regions of Chile. The analysis was based on applying grounded theory to the testimonies provided by the interviewed prisoners. It concludes that those who recognize themselves as criminals see the commission of crime as a profession from which they derive utility, that there is rationality in their criminal behavior, and that they have a selfish attitude that leads them—mostly—not to recognize the harm they cause their victims. Finally, the paper discusses some public policy options for confronting crime.

KEYWORDS: Chile; crime; delinquency; desistance; prison; recidivism

Introducción

¿Cómo se perciben a sí mismos las personas que cumplen condenas en el medio cerrado en cárceles chilenas? Y ¿cómo perciben, además, a la institucionalidad, a la vida carcelaria y a otras personas que delinquen?

La literatura sobre crimen y reincidencia tiende a caracterizar a quienes cometan delitos sobre la base de variables sociodemográficas, de sus trayectorias y procesos de socialización, de factores ecológicos asociados al fenómeno criminal, de sus rasgos de personalidad y otros factores de riesgo que incidirían en el involucramiento delictual.

Aunque los estudios centrados en estas perspectivas analíticas han aportado al conocimiento del fenómeno criminal y, en esa medida, han permitido diseñar políticas para prevenirla, enfrentarla, reducirla o, al menos, contenerla, un área de trabajo académico muy escasamente explorada ha sido aquella que busca comprender cómo, quienes cometen delitos, se perciben a sí mismos y a otros que desarrollan la misma actividad. Así, este trabajo se enfoca en comprender la lógica del comportamiento delictual, a partir de la perspectiva misma de quienes asumieron el delito como opción de vida.

Las estrategias de prevención social del delito se orientan a cambiar el destino probable de personas que, de otro modo, optarían por el delito y a incentivar el desistimiento, particularmente en las etapas tempranas del involucramiento delictual. Pero otra área de intervención consiste en enfrentar el delito una vez que las personas han asumido su condición de delincuentes y han decidido vivir del delito —tanto ellos/as como sus familias—. Ese es el foco de este trabajo.

El análisis de la autoperccepción de quienes se dedican al delito y de la visión que tienen de sus congéneres permite comprender sus motivaciones, y las de otros que también delinquen, así como saber si reconocen el daño que han provocado a las víctimas y cómo ven a la sociedad y la institucionalidad. Este tipo de foco analítico contribuye a comprender la lógica de la actuación delictual y, sobre esta base, desarrollar intervenciones de política pública orientadas a enfrentar el fenómeno criminal.

De esa manera, puede contribuir a que las políticas públicas contra el delito alcancen mayores grados de efectividad, al lograr que integren estrategias de prevención social y acciones que surjan de la comprensión y reconocimiento de la lógica de la acción delictual.

Al respecto, los trabajos de Cooper (1994; 2002), basados en entrevistas de condenados, exponen sus características generales, el perfil de la delincuencia masculina, algunos aspectos de la vida carcelaria y de la subcultura delictual chilena y algunas características de la delincuencia femenina. Doppelmann (2022) entrevistó a jóvenes entre los 16 y los 20 años de edad que cumplían penas alternativas (fuera de cárceles), para indagar acerca del proceso de desistimiento. Una encuesta de 2014 del Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile y la Fundación San Carlos de Maipo (s.f.) expone datos cuantitativos acerca de la autoperccepción de jóvenes infractores de ley. Paba Barbosa et al. (2016)

entrevistaron a 10 reclusas reincidentes en una cárcel judicial colombiana a fin de obtener la autopercepción que ellas tenían de sí mismas, de sus actitudes y deseos y de su motivación para delinquir. Mencía et al. (2016) aplicaron una encuesta (de preguntas abiertas y cerradas de cuatro opciones) a una muestra aleatoria de 250 jóvenes, hombres y mujeres, que cumplían condenas en cárceles dominicanas, para identificar sus motivaciones para delinquir.

A diferencia de esos estudios, este trabajo entrevistó a una muestra representativa de reos adultos (hombres y mujeres) que cumplen condenas privativas de la libertad en cárceles de cinco ciudades chilenas, a fin de indagar sobre cómo se perciben a sí mismos, la visión que tienen acerca de la comisión de los delitos que ellos realizan, así como de la vida carcelaria, de la vida en sociedad y del Estado. El propósito es desarrollar una comprensión del comportamiento delictual reincidente basada en las propias opiniones y expresiones de quienes han delinquido.

Por esa razón, el trabajo no presenta un marco conceptual previo que guíe la investigación, sino que construye una narrativa que surge directamente de los testimonios de los reclusos. Para lograrlo, aplica una estrategia metodológica centrada en la teoría fundamentada. Luego, esa narrativa es contrastada con teorías explicativas del comportamiento delictual.

En ese orden de ideas, en lo que sigue, se expone la estrategia metodológica del estudio, se reproducen parcialmente algunos de los testimonios de los entrevistados y se lleva a cabo una discusión sobre dichos testimonios, con el fin de desarrollar una comprensión sobre su actuar. Finalmente, se presentan algunas conclusiones del estudio.

Método

La información proviene de entrevistas efectuadas a una muestra aleatoria de 387 reclusos que cumplían condenas en cárceles chilenas y que egresarían de la cárcel en un lapso no superior a seis meses desde el momento de definición de la muestra. El error muestral es de un 4,88 %. Las entrevistas se efectuaron en 10 cárceles¹, distribuidas en las ciudades de Arica, Alto Hospicio, Antofagasta, Concepción y Santiago², entre el 20 de octubre y el 29 de diciembre de 2022.

-
- 1 A nivel nacional: Complejo Penitenciario de Arica, Centro Penitenciario de Alto Hospicio, Centro de Cumplimiento Penitenciario Nudo Uribe de Antofagasta, Complejo Penitenciario de Concepción, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío (Concepción). En Santiago: Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I, Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II, Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (expenitenciaría), Centro de Detención Preventiva de Puente Alto y Centro Penitenciario Femenino de Santiago.
 - 2 Las cárceles allí ubicadas se seleccionaron porque concentran a personas con mayor contagio criminógeno y que han cometido los delitos en los que se enfoca esta investigación y porque el presupuesto del proyecto de investigación permitía visitarlas. De esa manera, fue posible recoger evidencia de Santiago y del norte y sur del país.

La unidad de análisis es el comportamiento delictual de quienes registran dos o más condenas por delitos de mayor connotación social³, así como por homicidio y delitos sexuales. La evidencia fue aportada por personas que cometan este tipo de delitos. Para recolectar esta información, se usó un cuestionario semiestructurado con respuesta abierta. Y, para recoger información sobre comportamiento delictual y factores de riesgo de reincidencia, el cuestionario incluyó temas sobre historia familiar y de pareja, relación con pares, uso del tiempo libre y patrón de personalidad, educación, empleo e ingreso, consumo de drogas y alcohol, historia delictiva, delito actual, actitudes y cognición, aspectos de ecología social⁴ y expectativa sobre el futuro.

Las entrevistas fueron grabadas, transcritas y codificadas, de acuerdo con una rúbrica, y, luego, transferidas a una matriz que fue organizada según las categorías incluidas en el cuestionario y que recogía oraciones significativas acerca de los tópicos abordados en las entrevistas. Los entrevistados firmaron el formulario de consentimiento informado, previa lectura y explicación de su contenido (el cual fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación Científica correspondiente).

Este trabajo implementó una estrategia de métodos mixtos. Esta estrategia implica la recolección y el análisis rigurosos de datos, tanto cualitativos como cuantitativos, para responder a una pregunta de investigación (Creswell & Plano Clark, 2018).

La parte cuantitativa de la investigación se centró en la codificación de las respuestas con base en una rúbrica. Con esta información codificada, se construyó una base de datos, de la cual se ha extraído la información que se presenta en las tablas incluidas en este artículo. En la parte cualitativa, se aplicó la metodología de la teoría fundamentada al análisis de las entrevistas. Siguiendo a Glaeser y Strauss (2017) y a Charmaz (2006), el propósito ha sido orientarse por un método flexible e inductivo que recoge información con procedimientos investigativos sistemáticos sin sujeción a teorías previas para, de ese modo, levantar hipótesis explicativas del comportamiento delictual a partir de las opiniones de sus propios protagonistas, las personas que cometan delitos.

Así las cosas, este trabajo ha optado por dejar que los lectores “escuchen” a los entrevistados, para, enseguida, construir explicaciones que, luego, son contrastadas con reconocidas teorías sobre el crimen. De este modo, la evidencia recogida de primera fuente permite someter a juicio el conocimiento que se tiene sobre el fenómeno en estudio.

Los testimonios se presentan entre comillas, como reproducción literal de lo que los entrevistados dijeron, salvo pequeñas ediciones estilísticas encaminadas a dar mayor fluidez al relato y facilitar su presentación y comprensión.

3 Los delitos que se incluyen en la categoría de “mayor connotación social” se enuncian en la siguiente sección.

4 Los aspectos de la ecología social incluidos en el cuestionario son los siguientes: característica del hogar y barrio de origen, ambiente del barrio en el que vivirán al egreso, características y situación de la vivienda en que vivirán al egreso, tiempo durante el cual creen que vivirán en esa vivienda.

El crimen en voz de sus protagonistas

La muestra

La muestra se compuso de 35 mujeres y 352 hombres condenados por delitos de mayor connotación social⁵, así como por homicidio y delitos sexuales. Las mujeres entrevistadas corresponden a quienes cumplían condenas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago. La edad promedio de la muestra es de 35,5 años, aunque 297 son menores de 41 años y 34 son mayores de 50 años de edad. Solo 10 tienen estudios superiores postsecundarios, 108, educación media completa y el resto tiene educación incompleta. 289 registraban dos o más condenas, incluida la que cumplían en el momento de la entrevista. 336 consumían habitualmente drogas, 86 presentaban un consumo excesivo de alcohol en el momento de la entrevista⁶ y 220 lo presentaron antes. 33 han tenido un empleo remunerado estable, 170 han tenido algún trabajo, pero no ha sido algo estable, 183 nunca han tenido un trabajo remunerado, formal o informal, y uno no reporta información sobre el tema.

Autopercepción: el delito como oficio

Las respuestas de los penados entrevistados dan cuenta de las siguientes situaciones: la mayoría de ellos/as se involucra predominantemente, o en ocasiones, en actividades que fomentan la delincuencia; el 89% no tiene metas claras de vida o estas son muy vagas y tienden a vivir al día; y el 42,89%, menos de la mitad, declara que busca evitar situaciones que propicien delitos o vincularse con otros que promueven delitos, aunque en el pasado si se vincularon a estas actividades. Vivir al día es una opción congruente con el oficio delictual, por cuanto la comisión del delito busca satisfacer la necesidad, aspiración o expectativa del día. Casi un 90% tiene condenas previas y cerca de un 40% de tuvo su primera condena antes de los 18 años de edad⁷ (Tabla 1).

-
- 5 Según la 19.^a Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC, 2022), los delitos de mayor connotación social son los siguientes: robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza en la vivienda, hurto, lesiones, robo de vehículo, robo desde vehículo.
- 6 El consumo pasado y presente de alcohol es una información provista por los mismos entrevistados, pero con relación a preguntas sobre la periodicidad del consumo: si lo consume en las mañanas, si ha presentado síntomas asociados a la ingesta excesiva de alcohol o si tiene familiares preocupados por su consumo.
- 7 Conforme a la ley 20084 (promulgada en 2005 y modificada en 2023), a las personas entre los 14 y 18 años de edad a las que se les establecía responsabilidad penal se les aplicaba la siguiente escala de sanciones: internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social, libertad asistida especial, libertad asistida, prestación de servicios en beneficio de la comunidad, reparación del daño causado, multa, amonestación. También podían establecerse las siguientes penas accesorias: prohibición de conducción de vehículos motorizados, comiso de los objetos, documentos e instrumentos del delito y obligación de someterse a tratamientos de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol. La ley 20191, que modificó la ley 20084, mantuvo estas penas, con la excepción del sometimiento a tratamientos de rehabilitación de drogas o alcohol, reguló la extensión de las penas y estableció que las internaciones en régimen

Tabla 1. Involucramiento delictual

Participación en actividades que promueven delitos			
	Frecuencia	%	% acumulado
Participa	220	56,85	56,85
No participa	166	42,89	99,74
No responde	1	0,26	100,00
Total	387	100,00	

¿Tiene condenas previas?			
	Frecuencia	%	% acumulado
Sí	346	89,41	89,41
No	40	10,34	99,74
Sin información	1	0,26	100,00
Total	387	100,00	

Edad de la primera condena			
	Frecuencia	%	% acumulado
Mayor 18 años	236	60,98	60,98
Menor 18 años	150	38,76	99,74
No sabe	1	0,26	100,00
Total	387	100,00	

Logro de metas			
	Frecuencia	%	% acumulado
Sin metas / vive al día	344	88,89	88,89
Tiene metas	43	11,11	100,00
No responde	0	0,00	100,00
Total	387	100,00	

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas

Las entrevistas revelan que asumen una identidad delictual y que, como tal, es su oficio, el oficio del cual viven:

“Yo fui delincuente porque quise serlo, no porque el sistema me mandara a delinquir o porque la sociedad me mando [...]. Fue un querer mío, fue una decisión mía de ‘yo no voy a morirme pobre’”.

cerrado o semicerrado deben efectuarse en centros del Servicio Nacional de Menores (Senam), o sus continuadores legales, o de los colaboradores acreditados que hayan celebrado convenios con este.

“Yo soy un delincuente, he hecho cualquier condena”.

“Cada uno tiene derecho de dirigir su vida. Cada uno sabe las razones de por qué es delincuente”.

“Tengo cuarenta y tantas causas señorita, no todas con condena, por asalto, por porte de arma, tengo una por hurto, las demás son todas por robo con fuerza en lugar habitado, y robo con fuerza en lugar no habitado”.

“Me han hecho hertas veces esa misma pregunta. Es que nosotros como delincuentes tenemos una [forma de vida...]. Cuanto más esté la delincuencia como parte de tu vida, lo hacís como parte de tu trabajo”.

“Es que eso es lo que hacía yo. Era como mi trabajo”.

“Aquí lo que importa es que es como mi pega [...]. entonces era mi pega en ese tiempo, lo que sabía hacer era robar autos”.

“Yo siempre he delinquido, siempre he andado robando y he comido y me he vestido de eso”.

“Yo soy una persona bien antisocial. No me gusta ser parte de la sociedad. Encuentro que la sociedad te encajona no más, en cosas que te obligan a hacer. Yo pienso de otra forma. Me siento más inteligente, incluso, que las personas que me dicen qué es lo que tengo que hacer. ¿Me entiende? Yo soy bueno para leer, soy bueno para comprender”.

“Porque yo soy el delincuente, po⁸. He llevado toda mi vida haciéndole daño a otras personas. Entonces, ¿qué sería justo pa mí? Nada, po. De poder hacer algo, rescatar algo, hacer plata, pero eso lo podría hacer haciéndole daño a otra persona”.

“Me he robado harta plata, pero yo ayudo. He ayudado a gente que está alrededor mío. Hasta a las vecinas de mi casa, de al lado. Personas que he visto les he llevado mercadería. Yo soy una persona así”.

Motivación para delinquir

La principal motivación que los penados exponen es obtener ingresos con los que solventar sus gastos. Solo el 5,4 % obtiene ingresos de fuentes no vinculadas al delito. El 83 % no reconoce que haya relación entre el delito y su modo de vida, o de factores que incidieron en los delitos que cometió. La gran mayoría justifica su actividad delictual (por sí misma o en relación con las faltas de los demás), muestra antipatía hacia el sistema legal y adhiere a la subcultura criminal (Tabla 2).

8 Según el *Diccionario chileno* (s.f.), la palabra *po* tiene las siguientes acepciones: “(1) es la versión chilena de *pues*; (2) no tiene significado, solo es para acompañar las palabras; (3) forma informal para terminar una oración; (4) se ocupa al final de cualquier oración, solo para sustantivos comunes”.

Tabla 2. Motivación para delinuir

Ganancias ilegales como fuente de ingreso			
	Frecuencia	%	% acumulado
Ingresos del delito	366	94,57	94,57
Ingresos de otra fuente	21	5,43	100,00
No responde	0	0,00	100,00
Total	387	100,00	

Comprensión de su motivación			
	Frecuencia	%	% acumulado
No reconoce otros factores	320	82,69	82,69
Comprende / no delinuir	66	17,05	99,74
No responde	1	0,26	100,00
Total	387	100,00	

Actitud procriminal			
	Frecuencia	%	% acumulado
Sí	289	74,68	74,68
No	97	25,06	99,74
No responde	1	0,26	100,00
Total	387	100,00	

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas

¿Qué lleva a las personas a optar por el delito como oficio y estilo de vida? Aparte de la motivación económica, los testimonios dan cuenta de la búsqueda de estatus, poder y reconocimiento en su medio o entorno social:

“Siempre me gustó andar delinquiendo, juntarme con cabros, vestirme bien [...], ir a la disco [...], bailar en la disco, me sacaba premios en la discoteca”.

“Entonces, que te digan yo trafiqué, yo robé por mi familia, mentira. Todo aquel que roba o trafica solo lo hace por plata, para tener mejor vida, dársela de lujos”.

“La necesidad te lleva a la ambición y tú querí tener más y eso es lo que no controlan”.

“Siempre supe que era malo hacerlo, pero lo hacía, me gustaba, po, porque tenía siempre plata. Me compraba ropa nueva todas las semanas, andaba en auto, tenía mi casa. No me faltaba nada”.

“Sí, yo tengo plata en la vida, prácticamente soy millonario, me robe harta plata”.

“Sería mentiroso si le dijera que falta algo. En mi casa desde que el viernes se come comida china en la noche, sushi, ¿me entiende? El sábado se come también rico, el domingo restau-

rantés. Es así el estilo de vida que se lleva en mi casa. Mis hermanas tienen sus respectivos teléfonos, tablets. Ve que ahora estudian por computador, cada una tiene su computador, tienen una tele grande. Entonces yo sería mentiroso de decirle a usted que a mí me falta algo, porque no me falta nada, ¡nada!".

"El robo como que era menos notorio. La plata robada la ocupaba más pa salir, pa comprarnos cosas de tecnología, ropa, para eso, para paseo".

"Por solventar gastos, porque eran buenas cosas, po. Vendía todas las cosas y nos dividíamos la plata. El que quería se gastaba la plata en droga; el que no, se iba pa su casa con su plata y yo me iba pa mi casa con mi plata. Y si, por ejemplo, yo me iba con 1 millón de pesos pa mi casa, igual pasaba 700 mil en la casa, y 300 mil igual eran míos, porque esos son trofeos de uno, po. Sí, po, yo me gané eso y tengo el derecho a salir si quiero. Las mujeres a uno lo aceptan así, si es uno el que es malito, como se dice. Y, si salgo a vacilar dos días, me gasto 300 mil pesos y me voy a la casa a dormir. La señora puede quedar feliz con 700 mil pesos y a la otra semana tengo que volver a salir. Así es la vida del delincuente no más, po".

"No me gusta andar sin aros. No soy como la típica drogadicta que anda toda cochina, que anda macheteando, que se anda prostituyendo en la esquina. Porque encuentro que no es necesario llegar a ese extremo".

"Todos los días nos ganábamos 100, 200 o 300 mil de repente 500 mil, diariamente nos ganábamos esa plata con mi mujer [...]. Somos cuatro personas; entonces [comprábamos] las cosas de los niños, lo que es iPhone 12, todas las cosas que querían. Tiene 12 años y todo puras marcas, puras cosas así, ya no se lleva na de cosas baratas, pura marca no más. Entonces, juntamos el dinero, invertimos en las cosas, nos damos sus lujos, sus paseos; tratamos de pasarlo lo más bien juntos, salimos, sus buenos paseos, salimos a la playa, al río, a la piscina, somos buenos para salir, tratar de pasarl bien, comer en lugares, en diferentes lugares".

"Era por poder, por tener más plata y ya".

"Que algunos lo hacen por supervivencia para tener con que vivir y algunos lo hacen para sobresalir".

"Sí, po, va a sonar orgulloso lo que voy a decir, pero yo era el medio [gran] elemento. Por eso me iban a buscar muchas personas, po. Y qué paso, que yo decía vamos no más, por andar ahí divirtiéndome, andaba robando como con 4 bandas, ¿me entiende? [...]. Andaba todos los días, po, todos los días me amanecía, pero robando, po. Todos los días en una comuna diferente con compañeros diferentes".

Visión sobre el trabajo

La gran mayoría rechaza ser laborante, es decir, trabajar en un esquema (formal o informal) de dependencia y subordinación o afirma que le gustaría trabajar, pero no ha recibido una oferta adecuada o está desmotivada. El 91,2 % nunca ha trabajado o ha presentado alta inestabilidad en sus empleos. A su vez, aunque una mayoría expone una visión positiva hacia la educación y/o la capacitación laboral, casi la mitad de los entrevistados no ve ventajas en esta para ellos/as (Tabla 3).

Tabla 3. Visión sobre el trabajo lícito

Actitud hacia el empleo			
	Frecuencia	%	% acumulado
No laborante	225	58,14	58,14
Dispuesto a trabajar lícitamente	161	41,60	99,74
No responde	1	0,26	100,00
Total	387	100,00	

Historia de empleos			
	Frecuencia	%	% acumulado
Nunca trabajó o tuvo empleo inestable	353	91,21	91,21
Trabaja	33	8,53	99,74
No responde	1	0,26	100,00
Total	387	100,00	

Actitud hacia la educación o capacitación			
	Frecuencia	%	% acumulado
No positiva para él/ella	187	48,32	48,32
Positiva	198	51,16	99,48
No responde	2	0,52	100,00
Total	387	100,00	

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas

No ser laborante suele asociarse a la identidad delictual. Cumplir metas, horario, órdenes y el ingreso que se obtiene por ello es contradictorio con las aspiraciones de autonomía, de uso del tiempo según propia voluntad y de mayores retribuciones de quienes optan por el delito:

“No me gusta trabajar tampoco, no me gusta que nadie me mande”.

“No [he tenido trabajos previos]. Un vecino mío me dijo, ‘¿querís hacerte unas monedas?’ Acepté. Iba allá por las mañanas, pintando. A los cinco minutos ya me dolía la espalda. Me dijo, ‘ya pinta un palo’ [...]. Entonces lo dejé ahí mismo, porque me dolía la espalda. Pero, para mí no fueron las palabras adecuadas. El trato fue lo que no me gustó, porque el capataz mandaba mucho”.

“Yo aparte no trabajaría un mes completo para ganarme 200 lucas, primero que todo. 200 lucas, voy y me la gano en media hora, cacháí”.

“No he trabajado nunca. Puro delinquir. Igual he querido cambiar, po, buscarme un trabajo cuando he estado preso. Aquí en la cárcel he dicho ‘ya, po, la última cana y me cabreo’”.

[...], y llego al otro día y vuelvo a lo mismo. Y después me doy cuenta cuando [caigo] preso, con la causa, y ahí me viene todo el psicoseo nuevamente".

"Que no me gustaba trabajar, trabaja 2-3 veces a la semana. [A veces] le ayudaba a mi papá en los jardines. En esos momentos hacía 2-3 pegas al año, eran pegas buenas, de robo en lugar no habitado. Robaba sus milloncitos, repartíamos, tocaba sus 3-4 milloncitos, los guardaba y los empezaba a gastar ahí. Me planificaba pa los meses pa vivir un año relajao".

"Cuando uno es delincuente, practica la delincuencia, busca la delincuencia, vive de eso. Eso, uno sabe que tarde o temprano, es un error, po. Te vai al hospital y terminá en la cárcel. Ese es el asunto".

Daño y delito: los costos de la delincuencia

Un 64 % de los entrevistados no reconoce el daño que le provocaron a la víctima con el delito. Esta postura parece estar asociada a una actitud egoísta, que puede reconocer la necesidad de valores sociales, pero que tiende a no traducir dicho reconocimiento en sus comportamientos (Tabla 4).

En esa actitud, muestran una falta de sintonía entre sus dichos y sus acciones: aunque reconocen la necesidad de reglas sociales que regulen las conductas, del respeto hacia los demás y de los valores sociales, en sus comportamientos concretos prima —según fichas carcelarias y condenas— el propósito de satisfacer sus expectativas personales, aun a costa del daño que les puedan infligir a otras personas para lograr sus objetivos inmediatos.

Tabla 4. Daño a la víctima

Reconocimiento de la víctima			
	Frecuencia	%	% acumulado
No reconoce	248	64,08	64,08
Reconoce efectos en víctima	133	34,37	98,45
No responde	6	1,55	100,00
Total	387	100,00	
Actitud hacia la comunidad/sociedad			
	Frecuencia	%	% acumulado
Egoísta con apoyo a valores sociales	298	77,00	77,00
Reconoce derechos y deberes	86	22,22	99,22
No responde	3	0,78	100,00
Total	387	100,00	

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas

Los testimonios dan cuenta de que quienes hacen del delito su modo de vida no ven —o no consideran relevante— el daño que les provocan a sus víctimas. Cuando ocurre, el

reconocimiento del daño infligido es tardío y es consecuencia de los costos propios que han debido asumir por las sanciones que les han sido impuestas: el tiempo que han debido pasar en la cárcel, el costo familiar, los riesgos de la vida carcelaria y los que surgen de las disputas con otros delincuentes:

“P: ¿Qué consecuencias ves tú del delito sobre las víctimas?, ¿Has pensado como el efecto de eso en las otras personas?

R: No.

P: ¿No te has puesto a pensar en eso, así como...?

R: No”.

“P: ¿Cuándo has robado, piensas en el daño que le hiciste a la persona?

R: Qué daño le voy a hacer si tienen plata.

P: ¿Tú le robas a gente que tenía plata?

R: Sipo, te estoy hablando de millones, no te estoy hablando de 100 lucas, 200 lucas, no te digo que le robé 250 millones a ese weon”.

“P: ¿Qué consecuencias cree que tuvo este delito sobre esta víctima?

R: ¿Qué consecuencias? De que yo estoy preso, po.

P: ¿Y qué consecuencias tuvo esa persona por ese delito?

R: Esa persona todavía está afuera, po.

P: ¿Y tú crees que le afectó en algo esto?

R: No le afecta en nada, si tiene plata”.

“P: Y pensando en la víctima ¿qué consecuencias crees que pudo haber tenido eso?

R: Es que prácticamente nosotros no le hicimos daño a la persona del [Supermercado] Líder. A la persona que llevamos fue por buscar la plata. No herimos a nadie más que a los funcionarios. A esos los agarramos a balazo porque querían matarnos. La agresión que fue más a los funcionarios, a los pacos [carabineros]⁹ que querían matarnos. Y, si a mí me vienen a matar, yo prefiero matar a uno a que me maten a mí. Si igual tengo familia, y los pacos [carabineros] igual en la calle son agresivos y no ayudan a las personas así como deberían ayudarlas, no hacen bien su trabajo”.

“¿De las víctimas? Chuta [...], normalmente yo no pienso nada de ellos [ríe], que pienso en puro robarles las cosas de valor nomas, dinero, especies. No hay remordimiento [...]. Los que tienen plata tienen el ingreso más fácil”.

“En realidad no le tomái con el peso de eso [...]. Tú te dedicáis más al perderte no más. No pensáis en las víctimas. Solamente que tienen plata, nada más. No vais a mirar de que tienen una familia pa atrás. No miráis eso al momento de robar; o si no, no seríais ladrón. No podí mirarlo [...]. Por eso la gente va a robar a la gente que tiene, po, [...]. Sí, tení que robarle a la gente que tenga”.

9 Carabineros es la policía nacional uniformada de Chile. En la jerga popular, informal y delictual, se les denomina “paco”, que es una expresión soez y peyorativa. Una explicación más detallada se encuentra en Museo Histórico de Carabineros de Chile (s.f.).

“Igual tuve harta plata, millones y millones tuve. Tuve mucha plata, tuve vehículos, tuve de todo y la pasé mal. Se me formó un tic nervioso, no podía dormir, tenía ansiedad, días y semanas de insomnio, semanas y semanas. Pensaba que, si no venían los pacos [carabineros], los enemigos querían quitarme mis cosas. Era una locura, entonces ahora no”.

“P: ¿Qué piensas sobre las personas a las que robaste en el servicentro?

R: En ese momento no tenía pensamiento de nada. Yo vi una persona con plata y lo único que quería era plata”.

“Yo igual, a pesar de mi delincuencia, tuve mis cosas, tuve mi puesto en el terminal agropecuario, me costó 5 millones, lo llené con mercadería. El puesto costaba como doce millones con todo. Me compré un [taxi] colectivo, tenía mis cosas. Vine a hacer 10 años por un asalto y perdí toda mi juventud y parte de mi adultez la perdí ahí”.

“Porque entrando a la cárcel y uno pierde su juventud por 3, 4 luquitas¹⁰. Uno juega con la muerte, po. En la cárcel hay violencia, hay suicidios, homicidios, gente que se ahorca, que se muere, que se van presos y pierden a sus esposas, a sus hijos, caen en depresión y se ahorcan, po. Son factores que pueden llegar a una persona cuando uno practica estas cosas. A mí igual me han llegado factores así. Pero, uno igual ha tratado de ser más fuerte, otras personas son más débiles mentalmente [...]. Te dan 10 años por un homicidio o por alevosía. Solamente por andar ahí. Y son cosas que pasan, po”.

“Una persona que roba, destruye vidas, po. Si hay que hablar las cosas como son. Destruye, a lo mejor, destruye hasta su misma familia. Porque no te da cuenta, pero tu familia sabe que salís a delinquir y ellos quedan ahí, po. Nerviosos, con miedo, con temor a que te pase algo, po. Porque no saben si vai a volver con vida o te van a matarte en el robo. ¿Y quién queda con eso? Su familia, po”.

Racionalidad delictual

Los relatos de los entrevistados revelan que en el comportamiento delictual hay racionalidad. Es una triple racionalidad: en primer término, una orientada a ser efectivos en el delito que cometerán, para lo cual recogen información y planifican; en segundo término, una dirigida a tener recaudos para proteger su seguridad antes, durante y después de la comisión del delito; y, en tercer término —salvo en el caso de adolescentes e inicios de la adultez—, una orientada a ponderar los riesgos de cometer el delito, tanto presentes como futuros (aquellos que enfrentan en caso de ser sorprendidos, arrestados y condenados).

También muestra que hay un aprendizaje basado en la experiencia acumulada, y que los induce a una más efectiva gestión del riesgo, a seleccionar blancos y oportunidades con mayor probabilidad de éxito, a perfeccionar su *modus operandi*, a cambiar de delito si ello es aconsejable, según el análisis costo-beneficio que realizan, y a reconsiderar la utilidad —para sus propios propósitos y consecuencias— del uso de la violencia en sus etapas delictivas juveniles:

10 En la jerga popular, una luca equivale a 1000 pesos chilenos. Pero, en este caso, el entrevistado se refiere a 3 o 4 millones de pesos.

“En sí, yo conozco lo que es bueno y lo que es malo. Sé cuál es mi límite. Sé que, si cruzo esa línea, voy a terminar mal. En sí, busqué la forma de hacer dinero rápido y sin hacer daño y en búsqueda de ese proceso estaba pasando por una Copec que ya había trabajado por ahí antes”.

“No me gusta así que haiga gente, preferimos que en la noche más que nada. Así, cuando ya llegan después, el lunes al trabajo, ahí recién se dan cuenta [...]. Ya he hecho caleta de años señorita con robo con intimidación. No quiero ser reincidente y aparte que le haces daño a las personas igual, po ¿Me entiende?”.

“Los jóvenes todos son violentos. Despues caen caen presos y aprenden. Saben que no les sirve matar, saben que no les sirve hacer robos con violencia, porque son muchos años. Y ya como están condenados, ya no son primerizos”.

“Cuando era más joven, yo llegaba y abría cualquier puerta, y muchas veces me encontraba con personas adentro, y las teníamos que amarrar después, ¿me entiende? Entonces, ya después empecé a recapacitar un poco en eso; entonces ya no iba a cualquier lado. Iba a pegas que, por último, me invitaran un día antes, pa ir a verlas. Porque también hay una forma de saber si hay alguien o no, que veí cuando cierran; si se va toda la gente. Despues tocáí la puerta y no hay nadie, el dueño no está en su casa. Cosas, pequeños detalles que marcan la diferencia de tu seguridad, po”.

“Yo robo autos, 4x4. Si los entrego aquí en Antofagasta, me pagan 1 millón, si los entrego en Calama, son 3 millones y, si lo entrego en Bolivia, son 5 millones”.

“En mis delitos no tengo robo con armamento, robo con fuerza, robo con violencia, no tengo. Incluso, ahora cuando salí, busqué y no hay que ser tonto si querí seguir delinquiendo. Si no decides cambiar tu vida, tienes que cambiar de delito no más. Yo tengo robo en lugar habitado y no habitado, tengo habitado de 3 años y un día. Despues, reincidente que tengo robo en lugar habitado y ya tengo 5. Si yo hubiese salido a pitearme [robar] una casa, me piden entre 15 a 18, pero me dejan aquí. Y despues de esa, me dejan a 20 o 15. Así sucesivamente, el mismo robo va subiendo de grado. Así que un delincuente qué dice, tengo robo en lugar habitado, dos, ya si sigo voy a ser multirreincidente, no me conviene porque engancho 10 años al tiro. Y tengo un robo en lugar no habitado, no me servía pitearme otro no habitado porque iba a cumplir 3 años y un día. Así que engancho con los compañeros de recepción de vehículos”.

“Están pidiendo muchas leyes ahora. Ahora, si te llegaran a cazar, vai a salir como en diez o quince años. Te vai a taparte en años. Ahora cualquiera wea te vai a secarte a la cárcel”.

“Uno antes delinquiry y podía estar 5 días y te daban la libertad, digamos, por falta de mérito, que no había como comprobarte y te ibái, po, prácticamente erái inocente, po. Despues volvía a pasar lo mismo y de nuevo lo mismo. Por eso se llamaba la puerta giratoria, que antiguamente nombraban. Y despues cuando caí por el último delito, llegaron y me mandaron a buscar por todos los delitos que ya tenía, me condenaron por distintos delitos”.

Visión sobre otros delincuentes

Los relatos, asimismo, exponen una dualidad: por un lado, una autojustificación de la conducta ilícita, fundada en la necesidad de sustento y protección de la familia; por otro, una visión duramente crítica de los jóvenes que cometen delitos violentos y de aquellos que

perpetran atentados sexuales. La actitud crítica hacia los adolescentes que cometen delitos —sin ser impulsados por una necesidad económica, según los penados entrevistados— y hacia quienes cometen agresiones sexuales parece ser un mecanismo de reforzamiento de la autojustificación de la conducta ilícita o una expresión del sesgo de la deseabilidad social¹¹. En la misma línea se ubican los comentarios sobre jueces y fiscales¹²:

“¿Qué pienso de las personas? Tengo una opinión diferente a la del resto de la sociedad, [acerca] de las personas y de los delincuentes. No sé si porque yo soy uno de ellos, o porque realmente es así. Para mí es una persona valiente la que comete delitos, en realidad. Arriesgan su libertad, arriesgan su vida por mantener bien a sus familias. Quizás no es la mejor forma de ganarse la plata, pero yo necesito eso”.

“Yo le sé la vida a varios de ellos que andan en la calle, prácticamente la han pasado igual que uno porque hoy en día hay gente que roba para hacer daño. Yo me acuerdo que, cuando era niño, en mi casa de un pan comíamos mis tres hermanos y quedaban mirando. Entonces yo a esas personas las conozco. Han pasado por lo mismo que uno. Son de la misma población. A sus papás los mataron, sus mamás están metidas en la droga y sin saber nada, sin tener para comer han sido delincuentes. Es lo más rápido, lo más factible de generar plata. Entonces, por ejemplo, hoy en día tu veí cabros chicos de trece, catorce años, que los papás tienen plata, no tienen necesidad y andan robando. Se roban un auto, matan a la persona y se roban un auto para ir a las carreras, para andar paseando en la población, andar trayendo gente. Roban por monos, por hobby. Después llegan para acá, ahí los veí tranquilito, un perro, un perkin”.

“Es que los mismos jueces, los mismos fiscales son más tránsfuga que uno mismo que está preso, po. Si uno que está preso, lo hice, ¿por qué?, por motivos. La gran mayor parte de las personas que están aquí, excepto los violadores, que se lo merecen, en realidad. Si te entiendo que estás matando a un hueón¹³, que dañó tu familia, pero tiene que ser por algo grave. Yo sí he pescado a balazos a gente, pero ¿por qué?, porque han pasado a llevar a mi familia. Pero hay otros que no, hay otros que matan por diversión. [Aquí] te buscan la caída, los mismos hueones de aquí, de tribunales. Aquí, gran parte de los que estamos presos, ahora en este tiempo, somos personas que sí tenemos estudios, sí sabemos lo que queremos. Porque hay otros que están acostumbrados a vivir presos, porque están mejor [...], andan peleando [...]. La gran parte de las personas que estamos presos, somos personas cuerdas.

-
- 11 El sesgo de deseabilidad social hace referencia a “un fenómeno psicológico que afecta a la forma en que las personas responden en diversas situaciones, con el objetivo de ser percibidas de manera favorable por los demás” (Socioestrategia, s.f.)
- 12 Los comentarios anotados sobre jueces y fiscales, en todo caso, están en sintonía con la proliferación de hechos y noticias sobre la crisis institucional del sistema de justicia chileno. En octubre de 2024, dos jueces de la Corte Suprema fueron destituidos por tráfico de influencias y revelación de secreto (véanse, por ejemplo, Mellado, 2024a; 2024b). El Fiscal Nacional mismo y varios fiscales han sido criticados abiertamente por hechos parecidos y por filtrar información (véase Cisternas, 2024). Y, en Gendarmería y Carabineros, se han detectado redes de corrupción (véanse, por ejemplo, Toro, 2024; Riquelme, 2024).
- 13 Según Portocarrero (1998), *huevón*, y sus derivados (*hueón*, *weón*, *webón*), es la palabra más socorrida en Chile: “sirve alternativamente para insultar, denigrar, desacralizar y también para expresar cariño o admiración”.

Somos personas que sabemos cosas, y que, por motivos grandes, tuvimos que hacer cosas ilícitas pa poder tener, y pa poder llevar el alimento diario”.

Visión sobre la institucionalidad

Los testimonios no cuestionan la necesidad de reglas y normas que regulen la vida en sociedad y que castiguen a quienes las vulneran. Lo que reprochan es que la aplicación de esas reglas es desigual: que ellos reciben las versiones más duras de la aplicación de las normas, mientras que las autoridades de los poderes públicos vulneran la idea de justicia o acomodan las reglas en su beneficio¹⁴ sin que reciban sanción alguna por eso¹⁵.

“Pero mira ¿tá prohibió robar cierto? pero los que están con el presidente de ahora ¿Cómo ganan? ¿Cómo se subieron los sueldos? ¿cacháí o no? Y, si es ley pa los puros que tenimo antecedente. Ellos no tienen antecedentes, pero son ladrones de corbata, po, weon, ¿me entendí o no? Pero a la gente humilde, weon, puta que se los coman los leones, po, ¿cacháí o no? Ellos se suben el sueldo”.

“Es que sin reglas este país sería algo de locos. Yo creo que por algo hay reglas establecidas del gobierno. Y son cosas que se tienen que cumplir. El pagar el metro, pagar la micro, ser responsable, tener una vivienda, una renta. Es algo que está establecido, está bien. Imagínese no hubieran reglas, estaríamos como en la selva”.

“Mira hay leyes. Sí, po, estamos claro es un delito el que cometemos nosotros, el robo. Pero qué pasa con aquellas personas que vulneran el derecho del niño, en cuanto a violación. Tiene más oportunidades y beneficios que nosotros. Y los que han matado, a los parricidas tienen más oportunidades y beneficios que nosotros. ¿Por qué razón? Porque el poder legislativo o el poder judicial siempre van a tirar más allá, a lo que ellos tiran. Si los hace el pobre, oh, qué terrible. Si los hace el millonario, les colocan medidas sustitutivas, con fraude millonarios, robos millonarios. Han andado involucrados en homicidios, siendo autor intelectual. Pero la desigualdad es lo que tiene la escoba en cuanto a las leyes, en cuanto a la economía, en cuanto a todo, po”.

“¿Qué sería del mundo sin la justicia? Nada, po. Sería un pueblo sin ley. Sería como aquí, po [la cárcel]. Sí, aquí [la cárcel] es realmente un pueblo sin ley. Si uno sabe que uno no puede hacer lo malo, porque uno sabe que tiene consecuencias”.

“Igual creo que es bueno que existan las reglas porque o si no andaríamos todos desordenados. Por todos lados hay reglas. Las reglas son para cumplirlas. Muchas veces rompemos las reglas, porque nos gusta, así como lo más extremo. Pero que existan reglas en la vida cotidiana es bueno, si uno quiere las corrompe”.

“P: ¿Y le parece que son justas las reglas y las normas?

R: Las reglas y las normas sí, las condenas no mucho.

P: ¿En qué sentido?

14 El comentario hace referencia a una noticia de los medios de comunicación sobre el incremento de sueldos en el poder ejecutivo (véanse, por ejemplo, Jiménez, 2022; Ojeda, 2023).

15 Los comentarios críticos sobre los poderes públicos recogen la discusión pública sobre corrupción en el sistema de justicia y la percepción ciudadana sobre corrupción en Chile (véanse, por ejemplo, Cruz, 2024; Larraín, 2024; Martínez, 2023; Mora, 2023).

R: En que son muy altas".

"P: ¿Y sobre las leyes, las reglas con lo que te has topado? ¿Es justa la sociedad? ¿Es injusta la sociedad?

R: No, injusta es la ley.

P: ¿Por qué?

R: Por lo mismo. Porque estoy preso, po.

P: ¿Y consideras que no debiese ser así?

R: No, po. Yo tendría, por último, que haber hecho seis meses [...]. Ya estaba bien, del delito, ya le robé eso. Los pacos [carabineros] buscándome la plata, en vez de preguntarme otras cosas. Casi me matan con una llave que me hizo. Y quedé haciendo cinco años".

"Es que la sociedad prácticamente es como las weas¹⁶, realmente. He visto que han dado beneficios a gente que ha salido a violar, que ha salido a matar. Hace poco me han matado a una prima, de un loco que le dieron un beneficio que salió de [la cárcel de] Puente Alto y me secuestró a mi prima y me la llevó y me la mató y después se mató él y salió hasta en la tele".

"Yo he visto cualquier injusticia de los pacos [carabineros]. Entonces para mí siempre van a ser contrarios. A mí me han matado gente por nada; y que vengan y te agarren a balazos y te maten, prefiero yo matar, igual tengo familia. Pero se da cuenta, en la tele que matan a personas y les sale por nada. Si yo mato a un paco [carabinero], me ponen cualquier año".

Percepción acerca de la visión de la sociedad sobre los delincuentes

Aunque los penados asumen que sus delitos acarrean sanciones, manifiestan que la visión que tiene el resto de la sociedad es de un reproche excesivo, que son discriminados y vistos como la escoria. La percepción de reproche excesivo hacia ellos/as puede ser vista desde dos perspectivas: como una visión indulgente de sí mismos y de la actividad delictual que realizan, lo que es consistente con la visión autojustificatoria expuesta previamente; o como una expresión que recoge una caracterización de la sociedad chilena (que ha sido expuesto por diversos analistas e historiadores¹⁷):

"Gran parte de la sociedad son terrible clasistas. Hueones que nos tratan mal a nosotros, a los que hacemos cosas, que estamos presos. Nos tratan como basura, como lo más malo. Y a mi pensar, ellos son más delictuales que uno [...]. Es que los mismos jueces, los mismos fiscales son más tránsfuga que uno mismo, que está preso, po".

"Muchas veces la sociedad sí hace su trabajo, pero muchas veces nos juzga la sociedad. Uno colabora con la sociedad, pero la sociedad no está ni ahí porque ¿qué hace la sociedad?, te condena. Sin tomarnos una declaración, nos juzgan".

16 En el lenguaje coloquial chileno, la expresión "es como las huevas —o weas—" denota, en términos generales, mala calidad. También se usa peyorativamente para denostar o para expresar una referencia negativa hacia algo, alguien o un grupo de personas.

17 Sobre el clasismo en Chile, véanse, entre muchos: Edwards (1928); Canales (2018); Salazar (2015); Sagredo y Gazmuri (2005-2007); Villalobos (2006-2008).

“[Nos dicen] son la escoria, porque no cumplen las reglas [...]. Debería ser justo, tener una segunda oportunidad, todos tenemos una segunda oportunidad, pero acá estando en la cárcel como que no tenemos una segunda oportunidad”¹⁸.

“Que discriminan no más, po. Porque cuando tení prontuario, cuando tení manchado tus papeles, no te dan la posibilidad. Te discriminan por eso, no te dan la oportunidad y te cierran las puertas en la cara [...]. Piensan que les vas a robar [...]. No te dan posibilidad y no te queda otra, si te cierran las puertas. Hay que seguir delinquiendo no más para poder sustentarte. Para poder alimentarte a tí”.

La vida en la cárcel: códigos, estatus y roles

La vida carcelaria tiene una estructura social que asigna roles y que hace que quienes los desempeñan mantengan diferentes estatus. Hay códigos que regulan los comportamientos. Es la institucionalidad informal carcelaria:

“Los vivos son los que tienen poder, nadie se mete con ellos”.

“Los vivos controlan todo, incluso a los gendarmes”.

“Hay una persona que manda la calle y él no deja que nadie pelee. El que pelea, el que se pesca a combos, se va pa afuera. Entonces nadie se pesca a combos. No faltan los que igual pelean, y ya pa afuera y pa afuera”.

“En todas las calles o galerías hay perros. El perro es perro del líder que lleva la calle y el perro de repente te pega un combo o te empuja o te pone una patada”.

“Si usted no le da solución, yo voy a tener que decir al papá del perro [el papá del perro es el que lleva la calle]: ‘oye, sabí que a cada rato me andan pegando todos los días, me pegan y yo no le hago nada’”.

P: ¿Qué hace cuando tiene algún problema aquí en la cárcel?

R: Se conversa, pero uno no puede aceptar que le falten el respeto.

P: ¿Cómo lo resuelven cuando eso ocurre?

R: A la pelea, no más, po.

P: ¿A combos?

R: No, a cuchilla”.

“Un perkin¹⁹ hace todo, limpia, cocina, todo lo que le ordenen”.

“Dentro de la cárcel sí he recibido castigos, en la cárcel de menores también. Por pelear, obvio. Estresado agobiado por el encierro. Por el estrés”.

- 18 Los datos que expone Gendarmería de Chile (2019) sobre la reincidencia de penados que participaron en programas intrapenitenciarios muestra lo siguiente: quienes participaron en programas de nivelación de estudios presentan, en promedio, un 7,6% de menor reincidencia con respecto a quienes no participaron (38,2 % vs. 45,8%); quienes participaron en programas de capacitación laboral registran un 9,3% de menor reincidencia (34,3 % vs. 43,6%); quienes trabajaron mientras cumplían condena tienen, en promedio, un 6,4% de menor reincidencia (37,9 % vs. 44,3%). Estos datos ponen en cuestión el reclamo según el cual en la cárcel no habría programas u oportunidades de reinserción social.
- 19 Según el *Diccionario chileno* (s.f.), la palabra *perkin* tiene las siguientes acepciones: “(1) Persona que acata órdenes y no tiene la facultad y/o convicción de negarse a obedecer; 2) Alguien que hace lo que sea por otra persona”.

“Asustado de repente porque le he pegado hartos machucados. He golpeado a harta gente, he hecho harto daño igual”.

“¿Amigos en la cárcel? Pocos amigos, pero dentro de ese núcleo que vivimos hay cómo dos, tres personas que yo las considero amigos que nos conocimos de años”.

Discusión

Los testimonios presentados dan cuenta de cómo se perciben a sí mismos quienes cumplen condenas (por delitos de mayor connotación social, homicidio y delitos sexuales) en las cárceles chilenas en las que se centró este estudio y de cómo perciben a sus congéneres, la vida en la cárcel y el entorno institucional y social. Esto, por un lado, permite caracterizar el comportamiento delictual y las motivaciones de quienes cometen delitos en forma reiterada a partir de sus propias declaraciones. Por otro, permite poner en discusión las hipótesis, hallazgos y teorías que la literatura sobre la conducta criminal ofrece.

La evidencia aquí expuesta muestra que estas personas se autoperciben como delincuentes —o “bandidos”, según la jerga delictual—: consideran que cometer delitos es su oficio, el “trabajo” del cual obtienen los medios para vivir. Los testimonios también muestran que delinquir ha sido una opción que ellos/as han asumido conscientemente, motivados por generar un nivel de ingresos que, de otra forma, por el capital humano que han acumulado —años de escolaridad formal y competencias y habilidades valoradas por empleadores— no les permitiría alcanzar. A través del delito logran un estatus socioeconómico (nivel de vida y confort, capacidad de acumulación de dinero) que, de otra forma, no alcanzarían. De los ingresos obtenidos por el delito y la capacidad de acumulación, ellos/as y sus familias viven y vivirán, incluso cuando estén en la cárcel.

Otra característica que aparece con claridad en los testimonios es la racionalidad delictual. Esta racionalidad toma una triple perspectiva: 1) el costo-beneficio de la opción delictual, 2) la preparación y planificación del delito y 3) el conocimiento del sistema legal.

La opción delictual implica el rechazo a ser laborante. Esta actitud es el resultado del cálculo consciente que hacen los delincuentes del beneficio que genera el oficio delictual en comparación con el beneficio que pueden obtener de un empleo formal o informal, una vez que son atendidos los costos que estas opciones conllevan.

Asimismo, con excepción de adolescentes y adultos jóvenes —que luego van incorporando aprendizajes para perfeccionar sus cometidos—, los testimonios dan cuenta de que la preparación de un acto delictual pondera la situación, las circunstancias, la seguridad de quien comete el delito y las consecuencias en caso de ser apresado y sancionado. Aunque ellos/as reconocen y asumen el riesgo que implica cometer el delito, desarrollan acciones conscientes para minimizar ese riesgo. A su vez, el conocimiento del sistema legal les permite ponderar el riesgo que están dispuestos a correr, dadas las penas a las que se exponen de ser sancionados y, conforme a ello, decidir el tipo de delito que cometerán.

La idea de que el actuar delictual opera según una racionalidad ha sido sostenida por la escuela clásica del análisis criminal, desde los trabajos de Beccaria en el siglo XVIII (1963[1764]) y luego retomada por la teoría de la elección racional. En este enfoque, la decisión de delinquir está determinada por el beneficio que se espera obtener —representado normalmente por la cuantía del botín—, una vez descontados los costos en que se debe incurrir (Becker, 1968).

Los costos incluyen, usualmente, los siguientes: el tiempo dedicado a preparar el acto delictual y a conseguir información del blanco que atacarán; a revisar las medidas de seguridad, protección y gestión del riesgo en que incurren; a reclutar y organizar la banda; las inversiones necesarias para cometer el delito y su financiamiento; y las consecuencias de ser sorprendidos, entre ellas, enfrentamiento con la policía, la muerte, quedar lesionado, ser detenidos y sancionados por el sistema de justicia legal (lo que incluye la consideración de la pena que les sería asignada).

Adicionalmente, en la estimación de los costos, los bandidos (como se autodefinen) sopesan las consecuencias negativas que el delito tendría para ellos/as y sus familias, pero no el daño que le podrían infiligr a las víctimas. El reconocimiento de este daño no es habitual: el 34% de la muestra reconoce que el delito provocó algún tipo de afectación sobre la víctima, pero este reconocimiento se concentra en penados/as de 35 años de edad o más y que han pagado un importante tiempo de condena. Este dato abre, en todo caso, una discusión acerca de si ese reconocimiento —aunque sea minoritario— es genuino o es una expresión del sesgo de deseabilidad social (tal como se planteó en la sección “Visión sobre otros delincuentes”).

La visión que tienen, por un lado, de la delincuencia en general y de otros delincuentes y, por otro lado, de ellos mismos, es exculpatoria y de autovalidación: dura con otros, pero laxa hacia ellos mismos. La justificación la buscan en el rol de proveedor/a del hogar, en la condición económica desmedrada en que estarían, con sus familias, y en la falta de oportunidades que han tenido a lo largo de su vida. Señalan que con el producto del delito viven bien y que no les falta nada. La autovalidación la basan en los riesgos que deben asumir para proveer de bienestar a sus familias y en la comparación que hacen con otros delincuentes (en particular violadores de niños y niñas): de ese modo, evalúan su accionar en una escala de menor gravedad y daño, aunque ese juicio sea contradicho por la evidencia disponible (en la causa y la sentencia respectiva).

Reconocen que es necesaria la existencia de reglas y la existencia de un orden social, pero expresan que la sociedad y el modo como se aplican a ellos/as esas normas es discriminatorio, pues hay otras personas de otros estamentos de la sociedad (normalmente de mayor capacidad económica e influencia, que incluyen a personajes de los poderes públicos) que generan mayor daño social, pero que no enfrentan ni asumen las consecuencias que ellos sí sufren. Al igual que la percepción anterior, esta también expresa una comparación bondadosa hacia ellos mismos y una justificación de su actuar.

Los testimonios también dan cuenta de una estructura social e institucionalidad informal que gobierna la cárcel y que se superpone a la institucionalidad formal del Estado. La estructura e institucionalidad informal carcelaria es gobernada por los “vivos”. Son ellos/as quienes detentan el poder, asignan roles, mantienen la convivencia entre penados/as y establecen castigos a quienes violan estas normas informales. Es evidente que entre estas dos estructuras e institucionalidades se da una abierta tensión, pero, de acuerdo con los testimonios recogidos, no es claro que ella se resuelva en favor de la del Estado.

Los testimonios exponen con claridad la motivación que tienen o tuvieron para dedicarse al oficio delictual, la racionalidad con que desempeñan ese oficio y cómo perciben al entorno próximo que los rodea. Aunque se centran en el ejercicio delictual ya reconocido y no exponen otros antecedentes de sus trayectorias vitales y de su proceso de socialización, la información que proveen es relevante para comprender las lógicas del comportamiento delictual y, con ello, para derivar diseños de intervenciones para enfrentarlo.

De este modo, entonces, la pregunta que surge de esta exposición de la lógica del comportamiento delictual es la siguiente: ¿qué tipo de intervenciones de política pública sugiere la constatación de que a dicho comportamiento subyace una racionalidad?

Conclusiones e implicancias de política pública

Es abundante la literatura sobre ecología del delito (véanse, entre otros: Walker, 2011; Sampson, 2004; 2003; Sampson et al., 2002; Eck, 1998; Shaw & McKay, 1942); sobre trayectorias vitales, particularmente situaciones y circunstancias de la infancia, juventud, pares, familia y pareja (véanse, por ejemplo: Araya, 2009; Cooper, 1994; Acero et al., 2007; Farrington et al., 2006; Akers, 1997; Sutherland, 1947); sobre aspectos psicológicos y de consumo de drogas asociados con el comportamiento delictual (véanse, entre otros: Alarcón et al., 2018; Alarcón et al., 2005; Pérez-Luco et al., 2017; 2012; Akers, 1997; Herrnstein, 1995).

Sin desconocer los aportes que esas líneas de investigación han aportado a la comprensión y al diseño de políticas públicas, que normalmente han dado origen a estrategias de prevención social del delito, este trabajo se ha centrado en exponer información aportada por los penados mismos, aquellos que tienen una trayectoria delictual, para avanzar en la comprensión de la lógica de la actividad delictual y, a partir de ello, identificar tipos de intervenciones de política pública que puedan enfrentarla con efectividad.

La cuestión se centra, entonces, en qué tipo de acciones estatales actuarían como desincentivos de la actividad criminal. Dados los testimonios, tres efectos aparecen relevantes en este plano: el de disuasión, el de incapacitación y el de despojo.

La evidencia presentada da cuenta de que quienes cometen delitos consideran la extensión de la pena correspondiente si llegaran a ser descubiertos, arrestados y condenados. Esta es una variable significativa para ellos/as, que influye en su decisión de delinuir y que,

al materializarse, es decir, mientras estén cumpliendo la condena en la cárcel, tiene el efecto de incapacitarlos para cometer delitos.

La racionalidad asociada a la preparación y planificación del delito exige, por un lado, una capacidad de anticipación de los cuerpos del Estado, es decir, antes de que este se produzca, y, por otro, una acción diligente para identificar y sancionar a quienes cometieron el delito. El desarrollo de capacidades de inteligencia policial y de acciones enmarcadas en la teoría de las actividades rutinarias y de prevención situacional del delito se enfoca en este tipo de intervenciones anticipatorias. La creación y fortalecimiento de capacidades de las policías y del sistema de justicia penal, una mayor efectividad en conjunto de ambas, apuntan a la identificación y sanción de los delincuentes. El despojo de bienes y de patrimonio mal habido buscaría, por una parte, ahogar la motivación para delinquir y, por otra, disuadir su comisión. Pero esta acción, a su vez, sería una consecuencia de la efectividad policial y del sistema de justicia penal.

Todo ello reinstala la discusión de si estas acciones de los cuerpos del Estado son factores disuasores. Lo que la evidencia presentada aquí muestra es que ellos son considerados por los bandidos a la hora de decidir si cometen o no un delito y que, en consecuencia, realizan esfuerzos conscientes para gestionar el riesgo en el que incurren y, al menos una parte de ellos/as, optan por delitos que les signifiquen un menor costo en el caso de ser arrestados y condenados, mientras que otros (los mayores de 35-40 años) manifiestan que, luego de cumplida su pena, desean cambiar de vida y no involucrarse en delitos.

La evidencia aquí aportada corresponde a personas que han cometido múltiples delitos y que, por tanto, han asumido una identidad delictual propiamente. Son personas con una alta inclinación al riesgo. Así planteado, con mayor probabilidad el efecto de disuasión esté más presente en personas con mayor aversión al riesgo. Este sería el caso de quienes han desarrollado estudios, una vida laboral o de emprendimientos lícitos, tienen familia estable y un círculo de relaciones pro-sociales, lo que describe a la gran mayoría de la población. También podría ser el caso de quienes han sufrido por largo tiempo los rigores de la cárcel.

Además de lo anterior, también son necesarias estrategias de prevención social del delito en dos niveles. Estas estrategias buscan cambiar el destino probable de personas que, de otro modo, optarían o perseverarían en el delito.

El primero hace referencia a intervenciones orientadas, primero, a desestimular la inclinación de adolescentes y de quienes están en la primera etapa de adulterz a involucrarse en actividades criminales y, segundo, a interrumpir tempranamente trayectorias delictuales cuando estas ya se han iniciado²⁰.

20 Con esa finalidad, el Programa Lazos, dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ha implementado acciones basadas en la terapia multisistémica (véase Henggeler et al., 2009), una estrategia inicialmente implementada en Reino Unido (mayores detalles acerca de este programa pueden consultarse en <https://lazos.spd.gov.cl>). Previamente, se implementó el Programa Vida Nueva, con similares propósitos, bajo la acción coordinada de la Subsecretaría de Carabineros, el Servicio Nacional de

La segunda está orientada a personas que, habiéndose involucrado en actividades criminales, manifiestan un genuino deseo de desistir del delito. Aparte de los programas que se desarrollan en cárceles chilenas, de nivelación de estudios, capacitación laboral y trabajo intrapenitenciario, también aparecen como relevantes opciones laborales o de emprendimiento real al egreso de la cárcel²¹. Al respecto, el aporte del sector privado es valioso, para lo cual el Estado y los organismos públicos respectivos deben dar las facilidades para que se pueda concretar. Adicionalmente, programas públicos de empleo pospenitenciario pueden ser una alternativa al alcance de los intentos de resocialización de exconvictos. Aunque es probable que, en sus inicios, estos programas sean estigmatizados, su mantención y resultados pueden ayudar a superar ese estigma y ser una opción real y efectiva para la reinserción social de quienes egresan de la cárcel.

En cualquiera de estas hipótesis, la efectividad de la acción de los cuerpos del Estado es la variable determinante para enfrentar exitosamente el fenómeno criminal.

Agradecimientos

El autor agradece a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) de Chile por el financiamiento otorgado para la realización de este artículo, a través del proyecto FONDECYT 1210254.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. No se emplearon herramientas de generación de contenido por inteligencia artificial para su elaboración. Este artículo es un producto de investigación del Proyecto FONDECYT 1210254, financiado por la ANID de Chile.

Financiamiento

El autor declara como fuente de financiamiento para la realización de este artículo el Proyecto FONDECYT 1210254 de la ANID, Chile.

Sobre el autor

Mauricio Olavarria Gambi es doctor en políticas públicas, Universidad de Maryland at Collage Park, Estados Unidos. Es profesor titular de la Universidad de Santiago de Chile. Sus investigaciones, publicaciones y actividad docente se concentran en políticas públicas, reforma y modernización del Estado, pobreza, desigualdad y criminalidad.

<https://orcid.org/0000-0001-5997-2873> - Contacto: mauricio.olavarria@usach.cl

Menores (que, desde 2020, fue sustituido por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia) y la División de Seguridad Pública (desde 2011, Subsecretaría de Prevención del Delito) del Ministerio del Interior (mayor información puede consultarse en Programa Vida Nueva, 2013).

21 Al respecto, cabe señalar que la Gendarmería de Chile abre ofertas para dar trabajo a reclusos (véase <https://www.gendarmeria.gob.cl/trabajo.html>) y que existe el Programa de Trabajo en Prisiones Chilenas (véase <https://tinyurl.com/299rm5lv>).

Referencias

- Acero González, Á. R., Escobar-Córdoba, F., & Castellanos Castañeda, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36(1), 78-97.
- Akers, R. (1997). *Criminological theories: Introduction and evaluation*. Roxbury Publishing Company.
- Alarcón, P., Pérez-Luco, R., Wenger, L., Salvo, S., & Chesta, S. (2018). Personalidad y gravedad delictiva en adolescentes con conducta antisocial persistente. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 9(1), 58-74. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2018.01.015>
- Alarcón, P., Vinet, E., & Salvo, S. (2005). Estilos de personalidad y desadaptación social durante la adolescencia. *Psykhe*, 14(1), 3-16.
- Araya, J. (2009). *Índice de vulnerabilidad social delictual. La incidencia de los factores de riesgo social en el origen de conductas delincuenciales*. Ministerio del Interior, División de Seguridad Pública, Unidad de Estudios.
- Beccaria, C. (1963[1764]). *On crime and punishment*. Bobbs-Cerril.
- Becker, G. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), 169-217. <https://doi.org/10.1086/259394>
- Canales, M. (2018). Sobre el origen del clasismo, el racismo y el autoritarismo chileno: Las bases intactas del orden social que quiso remover la Reforma Agraria. En M. Canales, J. Razeto, & R. Valenzuela (Coords.), *Casta y sumisión. Chile a 50 años de la Reforma Agraria* (pp. 195-205). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Museo Histórico de Carabineros de Chile. (s.f.). *¿Por qué pacos?* <https://museocarabineros.cl/web/sitio/reports/por-que-pacos>
- Charmaz, K. (2006). *Constructing grounded theory: A practical guide through qualitative analysis*. SAGE.
- Cisternas, M. L. (2024, 10 de octubre). Arremetida de parlamentarios oficialistas contra Valencia complica defensa del Gobierno a Fiscal Nacional. *EMOL*. <https://tinyurl.com/2a4tplrx>
- Cooper, D. (2002). *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. LOM.
- Cooper, D. (1994). *Delincuencia común en Chile*. LOM.
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3.^a ed.). SAGE.
- Cruz, J. F. (2024, 5 de febrero). Corrupción y sistema de justicia [columna de opinión]. *La Tercera*. <https://tinyurl.com/24ll74nx>
- Diccionario chileno. (s.f.). *Diccionario chileno: El diccionario del pueblo*. <https://diccionariochileno.cl>
- Droppelmann, C. (2022). *Transition out of crime: New approaches on desistance in late adolescence*. Routledge.
- Eck, J. (1998). Preventing crime at places. En L. Sherman, D. Gottfredson, D. Mackenzie, J. Eck, P. Reuter, & S. Bushway, *Preventing crime: What works, what doesn't, what's promising. A report to the United States Congress prepared for the National Institute of Justice by the Department of Criminology and Criminal Justice*. University of Maryland at College Park.
- Edwards, A. (1928). *La fronda aristocrática en Chile*. Imprenta Nacional.
- Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC). (2022). *Síntesis de resultados - 19º ENUSC 2022*. <https://tinyurl.com/ycp27dec>
- Farrington, D., Coid, J., Harnett, L., Jolliffe, D., Soteriou, N., Turner, R., & West, D. (2006). *Criminal careers up to 50 and life success up to age 48: New findings from the Cambridge Study in Delinquent Development* (2.^a ed.). Home Office Research Study 299.
- Gendarmería de Chile. (2019). *Reincidencia delictual en egresados(as) del subsistema penitenciario cerrado chileno, año 2016*.
- Glaeser, B., & Strauss, A. (2017). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Routledge.
- Henggeler, S., Schoenwald, S., Borduin, C., Rowland, M., & Cunningham, P. (2009). *Multisystemic therapy for antisocial behavior in children and adolescents* (2.^a ed.). The Guilford Press.
- Herrnstein, R. (1995). Criminogenic traits. En J. Wilson & J. Petersilia (Eds.), *Crime*. Institute for Contemporary Studies.

- Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, & Fundación San Carlos de Maipo. (s.f.). *Quinto boletín del estudio de trayectorias delictuales: Identidad delictiva en jóvenes infractores de ley*.
- Jiménez, L. (2022, 8 de junio). Sueldos de \$ 7 millones en La Moneda: los asesores que ganan más de 10 veces el salario mínimo. *La Tercera*. <https://tinyurl.com/2c98hqkw>
- Larraín, H. (2024, 1.º de julio). Justicia en crisis [columna de opinión]. *La Tercera*. <https://tinyurl.com/29a49fwd>
- Martínez, R. (2023, 26 de noviembre). Cadem: percepción de que hay mucha corrupción en Chile sube 14 puntos en los últimos ocho años. *La Tercera*. <https://tinyurl.com/ytush3ou>
- Mellado, B. (2024a, 11 de octubre). El escenario para Vivanco en el Congreso tras su remoción: A un paso de no poder ejercer cargos públicos por cinco años. *EMOL*. <https://tinyurl.com/2br9w32x>
- Mellado, B. (2024b, 16 de octubre). Histórico: Senado aprueba AC contra juez Muñoz y se transforma en el primer supremo destituido en más de 30 años. *EMOL*. <https://tinyurl.com/246eyyx2>
- Mencía Ripley, A., Garrido, L. E., & Fernández Nizel. (2016). Auto-percepción de factores causales de la delincuencia en adolescentes recluidos en la República Dominicana. *Decanato de Investigación Académica, Universidad Iberoamericana*.
- Mora, H. (2023, 22 de noviembre). Agencia anticorrupción y “muerte cívica” para los funcionarios del Estado: las novedades en probidad de la propuesta constitucional. *La Tercera*. <https://tinyurl.com/ysukgssb>
- Ojeda, J. M. (2023, 12 de diciembre). Gobierno aumenta el sueldo en más de \$ 3 millones a los ministros del TC y despierta críticas en el oficialismo. *La Tercera*. <https://tinyurl.com/yo3lo3nv>
- Paba Barbosa, C., Ortega Pacheco, Y. J., Campillo Gómez, M. A., Hernández Bolívar, M. F., Martínez Rudas, M., & Porto Corredor, D. M. (2016). Autopercepción de las reclusas reincidentes en una cárcel colombiana y su relación con el crimen. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 4(1), 67-86. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.1.2017.4>
- Pérez-Luco, R., Alarcón, P., Zambrano, A., Alarcón, M., Chesta, S., & Wenger, L. (2017). Taxonomía de la delincuencia adolescente con base en evidencia chilena. En C. Bringas & M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica, conocimiento y práctica* (pp. 251-270). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Pérez-Luco, R., Lagos, L., & Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: Análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209-1225. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.usp11-4.rda1>
- Portocarrero, C. (1998). *La palabra huevón*. LOM.
- Programa Vida Nueva. (2013, septiembre). ¿Qué es el Programa Vida Nueva? https://www.sename.cl/wsename/otros/Vida_Nueva.pdf
- Riquelme, J. (2024, 27 de mayo). Este lunes continúa la formalización: Los hitos que han marcado el caso de 12 carabineros imputados por delitos de corrupción. *EMOL*. <https://tinyurl.com/2cuzq2yv>
- Sagredo, R., & Gazmuri, C. (Dirs.). (2005-2007). *Historia de la vida privada en Chile* (vols. 1-3). Taurus.
- Salazar, G. (2015). *La enervante levedad histórica de la clase política civil (Chile, 1900-1973)*. Penguin Random House.
- Sampson, R. (2004). Neighborhood and community: Collective efficacy and community safety. *New Economy*, 11(2), 106-113. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0041.2004.00346.x>
- Sampson, R. (2003). The neighbourhood context of well-being. *Perspectives in Biology and Medicine*, 46(3 Suppl), 53-64. <https://doi.org/10.1353/pbm.2003.0059>
- Sampson, R., Morenoff, J., & Gannon-Rowley, T. (2002). Assessing neighbourhood effects: Social processes and next directions in research. *Annual Review of Sociology*, 28, 443-478. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.28.110601.141114>
- Shaw, C., & McKay, H. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. University of Chicago Press.
- Socioestrategia. (s.f.). *Sesgo de deseabilidad social: Qué es y cómo nos afecta*. <https://socioestrategia.com/sesgo-de-deseabilidad-social/>
- Sutherland, E. (1947). *Principles of criminology* (4.ª ed.). Lippincott.
- Toro, D. (2024, 24 de junio). Red de corrupción, secuestros, y destrucción de infraestructura: Las nuevas alertas en Gendarmería por la crisis carcelaria. *EMOL*. <https://tinyurl.com/2l7moqso>
- Villalobos, S. (2006-2008). *Historia de los chilenos* (vols. 1-3). Taurus.
- Walker, J. (Ed.). (2011). *Social, ecological and environmental theories of crime*. Ashgate.